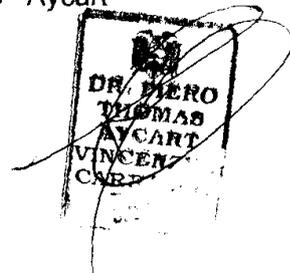




**REFORMA DE ESTATUTOS QUE
HACE LA COMPAÑÍA
DELTAPOWER S.A.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy diez de Julio del año dos mil quince, ante mí, Doctor Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco, Notario Titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, comparece el señor **ROBERT VICENTE LITA COELLO**, ejecutivo, casado, ecuatoriano, por los derechos que representa en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DELTAPOWER S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento que acompaña para ser agregado al final de esta matriz.- El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura de Reforma del Estatuto, a la que procede de una manera libre y voluntaria, para su otorgamiento, me presenta la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la Reforma de Estatuto que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE**.- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura el señor **ROBERT VICENTE LITA COELLO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **DELTAPOWER S.A.**, el funcionario está facultado por expresas disposiciones legales y reglamentarias para otorgar el presente instrumento.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES**.- a.) La compañía se constituyó por escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el dieciséis de Diciembre del dos mil ocho, ante el Notario Trigésimo de Guayaquil, Dr. Piero Aycart



Vincenzini, inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de Enero del dos mil nueve; b.) La Junta General Universal de Accionistas de la compañía celebrada el día dos de Julio del dos mil quince, resolvió por unanimidad de votos reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social, con la finalidad de limitar el objeto social de la empresa a la actividad que realmente realiza.- **TERCERA: DECLARACIONES.**- Presupuestos estos antecedentes, el señor **ROBERT VICENTE LITA COELLO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DELTAPOWER S.A.**, declara que se efectúa la reforma al Artículo Segundo del Estatuto Social, relativo al objeto social de la compañía, en los términos que se mencionan en el Acta de Junta General de Accionistas celebrada el dos de Julio del dos mil quince, cuya copia se agrega como habilitante y que se cita a continuación: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.**- *La compañía se dedicará a la importación, adquisición o fabricación de partes y piezas para el ensamblaje local de productos metalmecánicos y eléctricos, ya sean destinados al hogar, deportes o recreación, los mismos que una vez terminados podrán ser comercializados dentro o fuera del país.- Para cumplir con su objeto, la compañía podrá celebrar todo tipo de acto o contrato permitido por la Ley.*- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- Declara bajo juramento el representante legal, señor **ROBERT VICENTE LITA COELLO**, que la compañía **DELTAPOWER S.A.**, no es contratista de obras públicas con el Estado Ecuatoriano ni tiene obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- **QUINTA: DOCUMENTOS.**- Incorpore señor Notario el nombramiento debidamente inscrito de **GERENTE GENERAL** de la Compañía con el que legitimo mi personería.- Cumpla usted señor Notario, con los demás requisitos de Ley para la perfecta validez de este instrumento. Esta minuta está firmada por la Abogada Juanita Mendoza Tama, con registro profesional del Colegio de Abogados del Guayas



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DELTAPOWER S.A.
CELEBRADA EN GUAYAQUIL, EL 2 DE JULIO DEL 2015.**

En la ciudad de Guayaquil, a los 2 días del mes de Julio del 2015, a las 10h00, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **DELTAPOWER S.A.**, en las oficinas ubicadas en Ave. Juan Tanca Marengo, Mz. C, Km. 3.5. Al tenor de lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente se constituyó esta Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Se encuentran presentes los Accionistas de la Compañía a saber: HUGO ERNESTO NARANJO, propietario de 500 acciones; y GUIDO DIONISIO TROYA FLORES, propietario de 500 acciones.- Suman: Mil acciones.- Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una.- Asume la Presidencia de la Junta, el señor Luis Manuel Ambi Vera y el Gerente General señor Robert Vicente Lita Coello, hace las veces de Secretario de la Junta, quien procede a formar la lista de asistentes con la determinación de las acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden. Acto seguido el Secretario informa que a esta Junta han asistido los accionistas que representan la totalidad del capital social de la Compañía, que asciende a la suma de Mil 00/100 Dólares (US\$1.000,00) y que se han elaborado los listados de ley. En razón de que existe el quórum legal y estatutario, el señor Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día, declarando que están conformes con los puntos a tratarse que son: 1.) Reforma del Artículo Segundo del Estatuto, relativo al Objeto social de la empresa; y 2.) Autorización al Gerente General de la Compañía, para que celebre la escritura pública correspondiente y cumpla el trámite de ley



para hacer efectivas las decisiones de la Junta General. Siendo las 10H30, el Presidente de la Junta, señor Luis Manuel Ambi Vera, declara formalmente constituida la Junta General y dispone que se entre a tratar el orden del día. Acto seguido por secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día, que dice: 1.) Reforma del Artículo Segundo del Estatuto, relativo al objeto social de la empresa. El Presidente de la Junta manifiesta que, de acuerdo con la nueva normativa vigente, es conveniente restringir el objeto social a la única actividad que la compañía realiza y viene realizando desde su constitución, esto es, para lo cual propone el siguiente texto de reforma estatutaria:

***ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía se dedicará a la importación, adquisición o fabricación de partes y piezas para el ensamblaje local de productos metalmecánicos y eléctricos, ya sean destinados al hogar, deportes o recreación, los mismos que una vez terminados podrán ser comercializados dentro o fuera del país.- Para cumplir con su objeto, la compañía podrá celebrar todo tipo de acto o contrato permitido por la Ley.-*

La Junta aprueba unánimemente este texto.

2.) Una vez agotado el primer punto del orden del día, la Junta General autoriza de manera amplia y suficiente al Gerente General para que celebre la correspondiente escritura pública y realice todas las diligencias legales y administrativas para el perfeccionamiento de este acto. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistentes y número de acciones que representan; b) Copia certificada del acta por el



Sección de esta Junta. No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstala la sesión y escuchada, es aprobada por unanimidad sin observaciones la presente acta. El Presidente levanta la sesión a las 12h00 de la misma fecha, después de comprobar que el acta ha sido firmada por los concurrentes.

Robert Vicente Lita Coello
Gerente General - Secretario

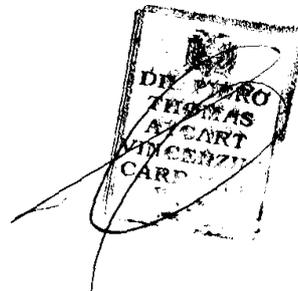
Luis Manuel Ambi Vera
Presidente de la Sesión

Hugo Ernesto Naranjo
Accionista

Guido Dionisio Troya Flores
Accionista

CERTIFICAMOS: Que la presente acta es fiel copia de su original.- Guayaquil, Julio 2 del 2015.

Robert Vicente Lita Coello
Gerente General - Secretario





Guayaquil, 28 de mayo del 2013.

Señor
ROBERT VICENTE LITA COELLO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la compañía **DELTAPOWER S.A.**, en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas celebrada el día de hoy 28 de mayo de dos mil trece, tuvo el acierto de designarlo a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, en reemplazo del Señor Christopher Brian Peralta Arguello, cuyo nombramiento fue inscrito el cinco de marzo del dos mil trece.

Dentro de las atribuciones que le confiere el Artículo Vigésimo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía. Usted tendrá amplia atribuciones para individualmente administrar y representar legalmente a la compañía, tanto en lo judicial como en lo extrajudicial.

La Compañía Anónima **DELTAPOWER S.A.**, se constituyó el 16 de Diciembre del 2008, mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Público Trigésimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 26 de Enero del 2009, de fojas 8.895 a 8.913, Número 1.576 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 3.935 del Repertorio.

Dígnese Ud. Expresar la aceptación a su designación en la nota puesta al pie de este nombramiento.

Atentamente.,

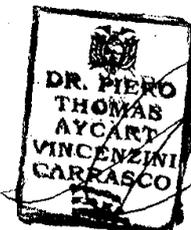

FRANCISCO JORGE MENOSCAL MUÑIZ
Secretario Ad-Hoc de la Junta

NOTA DE ACPTACION:

Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **DELTAPOWER S.A.**, para el cual he sido elegido sujetándome en su ejercicio a las normas de la Ley de compañías y Estatutarias

Guayaquil, 28 de mayo del 2013.


ROBERT VICENTE LITA COELLO
Gerente General
C.C.0913074662
Nacionalidad Ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 24.559
FECHA DE REPERTORIO: 29/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 13:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintinueve de Mayo del dos mil trece queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General de la Compañía DELTAPOWER S.A., a favor de ROBERT VICENTE LITA COELLO, de fojas 69.633 a 69.635; Registro Mercantil número 10.415. 2.- Se tomo nota de este Nominamiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 24559



Guayaquil, 31 de mayo de 2013

REVISADO ROK

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0580





REPUBLICA DEL
CONSEJO NACIONAL

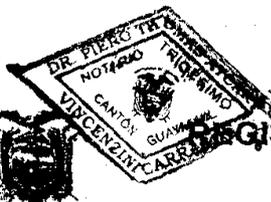
016
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES REGIONALES 13-FEB-2014

016 - 0276 **0913074062**
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LITA COELLO ROBERT VICENTE

QUAYAS	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	TABLA	
QUAYACUR	PARRISIA	11
CANTON	ZONA	

[Signature]
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992634197001
RAZON SOCIAL: DELTAPOWER S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 26/01/2009
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIÓ:

FABRICACION Y VENTA DE APARATOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS Y ELECTRODOMESTICOS
FABRICACION Y VENTA DE ARTICULOS DE DEPORTE, ATLETISMO Y BICICLETAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. INDUSTRIAL Barrio: MAPASINGUE Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Referencia: DETRAS DE RTS Manzana: C Kilómetro: 3.5 Telefono Trabajo: 042254268

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/02/2015
NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE BAZAR

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Ciudadela: COOP. UNIDOS VENCEREMOS Número: SOLAR 54 Referencia: JUNTO AL HOTEL LOS FICUS Manzana: 1 Telefono Trabajo: 042524242 Email: contabilidad@caps.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos se han verificado y certificados de emisión originales presentados, pertenecen al contribuyente.
Fecha: 15 JUN 2015
Firma del Servidor Responsable

Usuario: ... SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ello se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPOD150806 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE

Fecha y hora: 15/06/2015 14:40:17





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992634197001
RAZON SOCIAL: DELTAPOWER S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: LITA COELLO ROBERT VICENTE
CONTADOR: BAYAS GUEVARA SALOMON LORENZO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/01/2009	FEC. CONSTITUCION: 26/01/2009
FEC. INSCRIPCION: 18/09/2009	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/06/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION Y VENTA DE APARATOS Y SUMINISTROS ELECTRICOS Y ELECTRODOMESTICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: LOT. INDUSTRIAL Barrio: MAPASINGUE Calle: AV. JUAN TANCA MARENGO Número: S/N Manzana: C Kilómetro: 3.5 Referencia ubicación: DETRAS DE RTS Telefono Trabajo: 042254268

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002	ABIERTOS: 2
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS	CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los documentos aquí presentados son originales y certificados en un sistema informático presentados fehacientemente al contribuyente.

SRI

Fecha: 15 JUN 2015

Firma del Sujeto Responsable

Usuario: **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPOD150806 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Mayo Fecha y hora: 15/06/2015 14:40:02



número nueve mil setecientos ochenta.- HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE JUNTO CON LOS DEMAS DOCUMENTOS HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. Quedan agregados a mi registro formando parte integrante de la presente escritura el acta y el nombramiento de representante legal.- Leída que fue la escritura de principio a fin, por mi, el Notario, en alta voz, al compareciente, la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo.- DOY FE.-

F.) ROBERT VICENTE LITA COELLO

C.C. 0913074662 C.V.

p.) DELTAPOWER S.A.

R.U.C. 0992634197001





Factura: 001-0000009611



20150901030P23447

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO

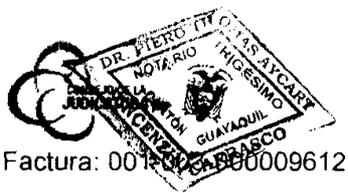
Escritura N°:		20150901030P23447					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE JULIO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LITA COELLO ROBERT VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913074662	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	
Jurídica	DELTAPOWER S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992634197001		PETICIONARIO(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		REFORMA DE COMPAÑIA DELTAPOWER S.A.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO

NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Handwritten signature of the notary and a circular stamp of the notary's office.





Factura: 00120150901030009612



20150901030002303

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20150901030002303

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
Sinterviniente persona apellidos DELTAPOWER S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0992634197001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:

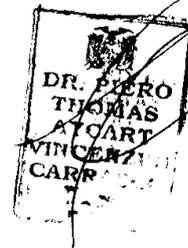
NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTON GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, **DOCTOR PIERO THOMÁS AYCART VINCENZINI CARRASCO**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA** de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS QUE HACE LA COMPAÑÍA DELTAPOWER S.A.**, la misma que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil el mismo día de su otorgamiento.- Doy Fe.-

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil



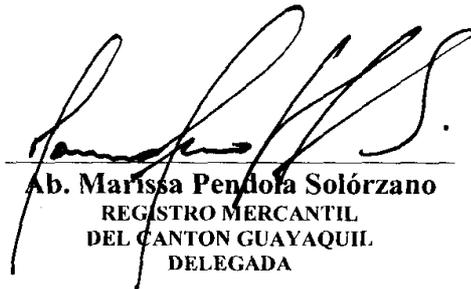
NUMERO DE REPERTORIO:34.735
FECHA DE REPERTORIO:14/jul/2015
HORA DE REPERTORIO:09:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitrés de Julio del dos mil quince queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **DELTAPOWER S.A.**, de fojas **64.524 a 64.546**, Registro Mercantil número **3.206**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 34735




Ab. Marissa Pendoza Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 27 de julio de 2015

REVISADO POR: 

Nº 1180877

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

4 AGO 2015

R E C I B I D O

Hora: 16:06 Firma: *Stevan*